



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

RESOLUCION NÚMERO RRHH 382/2019

ANUNCIO

Resolución de 7 de Noviembre de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/09/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Resolución RRHH 372/2019, de 5 de noviembre de 2019, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE a los puestos de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de TRABAJADOR SOCIAL PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (Grupo II), con fecha 7 de noviembre de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Antonia Martínez Navarro

Suplente: Doña Antonia Moran Burguillos

Vocales:

- Doña María José Sánchez Murillo.
Suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada
- Doña Juana María Flores Trejo..
Suplente: Doña María Lina Mancha Mancha
- Don Ángel Jesús Martínez Caballero
Suplente: Don José Antonio Martínez Franganillo

Secretario: Don Ángel Méndez Baños.

Suplente: Don Juan José Martínez Coronado

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Jueves 21 de noviembre de 2019, 10:00 horas.**
- Lugar: **CENTRO CIVICO**, sito en calle Mérida, número 11 de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 7 de noviembre de 2019
EL ALCALDE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS	08-11-2019 12:09:56
09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA	08-11-2019 13:44:13

Ayuntamiento de Almendralejo

C./ M?rida, 11 06200 Almendralejo (Badajoz)

Página: 2 / 2

ID DOCUMENTO: rL03ZZKSFw



DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:		EE-031-19	REGISTRO ÚNICO	
OFERTA DE EMPLEO Nº:		11/2019/014162	Salida Nº 2019237010000855	
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :		AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	07/11/2019 12:24:28	
PUESTO DE TRABAJO :		TRABAJADOR/A SOCIAL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :		UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO		OCHO	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	OCHO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS

GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****980Z	MORAN BAQUERO MARIA JOSE	
****955X	GONZALEZ COTILLA GUADALUPE	
****653C	SOTO SANCHEZ MARIA P PALOMA	
****315Z	VIDAL RODRIGUEZ LOURDES	
****351G	MADERA FUENTES CATALINA	
****610R	TRIVINO NIETO MA AURORA	
****181X	FERNANDEZ ARROYO ANA BELEN	
****621Z	ZAMORA CHAVES MARIA	

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 7 de Noviembre de 2019
La Directora del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M^a Pilar Noriega Parra